



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:33118/2013

CÓRDOBA, 09 DIC 2014

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución Rectoral N° 2286/14; atento lo manifestado y solicitado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 39, párrafo 4,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ampliar el Artículo 2° de la Resolución Rectoral N° 2286/14 y, en consecuencia, reconocer los servicios prestados por la Sra. Claudia Aída Brain, DNI 20.528.364, a partir del 1° de enero de 2014.

ARTÍCULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Asuntos Académicos y de Planificación y Gestión Institucional.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2534